

sor que presenta la cristología en forma coherente y asequible.

Lucas F. Mateo-Seco

**Karl BARTH**, *The Göttingen Dogmatics*, Volume I, Eerdmans, Grand Rapids 1991, LXII + 490 pp., 15,5 x 23,5.

Se trata de la traducción inglesa del manuscrito que Barth preparó para sus clases de Dogmática, una vez que fue nombrado Profesor de «teología reformada» en la Universidad de Göttingen (1921). Comenzó a impartir el que fue su primer curso de teología dogmática en 1924. Dos años más tarde continuaría impartiendo esta disciplina en Bonn, luego en Münster y finalmente en Basel.

La exposición barthiana está guiada por el principio de incorporar a su discurso la riqueza de la tradición de la Iglesia antigua y medieval —leía con atención a Tomás de Aquino—, a la luz de las intuiciones de Calvino y de los demás Reformadores, sin miedo a enfrentarse por ello a los tópicos modernistas que estaban de moda en su época. Por otra parte, una preocupación constante del Autor es que la palabra teológica no se desvincule de la palabra predicada por la Iglesia, sino que la teología abra paso a una más honda predicación. Hacer teología no es un juego...

La obra está dividida en siete Capítulos. Los tres primeros son introductorios y constituyen una reflexión sobre la Palabra de Dios como Revelación recogida en la Escritura y predicada en la Iglesia. Los cuatro siguientes afrontan respectivamente el tratado de Dios, la antropología, la reconciliación y la redención. Este primer volumen se concluye con la exposición dogmática de la

doctrina acerca de Dios, sus atributos y su designio salvífico.

Para Barth el objeto de la Dogmática no es Dios, sino la Palabra de Dios; considera prometeico el tratar de conocer a Dios por otra vía que su propia revelación. Es decir, el rechazo de la teología natural es un punto de partida, un postulado asumido por motivos religiosos y por el reconocimiento del agnosticismo kantiano como resultado definitivo. Ello no implica subjetivismo alguno, pues el tema de la Dogmática es Dios mismo y no el conocimiento de fe; su punto de referencia son los dogmas contenidos en la Palabra de Dios. Por este objeto propio, la Dogmática no puede ser confundida con la filosofía de la religión.

Barth mantiene un concepto oral y no real de *revelación*: Dios nos ha hablado, al igual que la Iglesia predica lo que Dios ha dicho, aunque lo haga usando palabras humanas. Con todo entiende que el hablar de Dios es *acción comunicativa*, en cuanto Dios no habla al vacío sino al hombre que debe ser salvado. La fe, por su parte, es fundamentalmente confianza interior en el Espíritu y obediencia a su impulso que nos enfrenta a la Palabra como verdad salvadora. Barth mantiene y glosa el concepto reformador de la *fe*.

Todas estas reflexiones y otras muchas se realizan en continuo diálogo con teólogos protestantes coetáneos (Tillich) o contemporáneos (principalmente Schleiermacher).

J. M. Odero

## TEOLOGÍA MORAL

**G. DIURNI (dir.)**, «*Rerum novarum*». *L'uomo centro della società e via della Chiesa. Atti del congresso internazionale*

*interuniversitario*, (Coll. «Utrumque Ius», 22), Libreria Editrice Vaticana-Libreria Editrice Lateranense, Città del Vaticano 1992, XVIII + 729 pp., 17 x 23,5.

El título del libro presentado corresponde al del congreso internacional que se desarrolló en la P. U. Lateranense (Roma) los días 6 a 9 de mayo de 1991. Título certero que, de algún modo, anticipaba la insistencia de la *Centesimus annus* sobre la centralidad del hombre, de cada singular y concreta persona humana, como punto de referencia constante de la enseñanza social de la Iglesia. Entre tantos eventos conmemorativos del centenario de la encíclica leoniana, el congreso del Laterano se puede considerar como uno de los más serios y logrados: han intervenido más de cuarenta expertos, entre teólogos, políticos, sindicalistas, economistas, empresarios, periodistas, profesores de las diversas universidades de la Urbe (eclesiástica y civiles) y del Orbe, etc. Ciertamente no todas las intervenciones son igualmente valiosas, pero el conjunto hace que las Actas del congreso merezcan considerarse como una importante aportación al estudio, profundización y divulgación de la doctrina social cristiana (cfr. *Centesimus annus*, 56). La extensión y profundidad de las Actas ahora presentadas muestra el esfuerzo del trabajo realizado y nos excusa de intentar un resumen pormenorizado, limitándonos a considerar algunas líneas generales y a recomendar vivamente su lectura.

El tema que se repite una y otra vez, bajo diversas perspectivas, es la dignidad de la persona humana; esto resulta lógico considerando que es también el tema central de la *Rerum novarum*. De esta dignidad de todos los hombres deriva la preocupación del documento leoniano por los más necesitados que, a su vez, lleva al exigente empeño por

una caridad que ilumine y alimente la justicia. Por eso el orden socioeconómico requiere una rigurosa aplicación de las normas morales, sabiendo además que la causa principal de la inmoralidad o amoralidad en este terreno —como en cualquier otro— es la negación de Dios: el ateísmo es la razón más radical de los conflictos sociales. Este empeño ético de caridad implica, a su vez, un conjunto de cambios estructurales a todos los niveles; de ahí la necesidad de una presencia activa de los cristianos en la vida social. Esa dimensión profético-teológica, presente en la encíclica leoniana, sigue siendo igualmente necesaria en nuestros días: la doctrina social no se limita a dar líneas generales de solución de los problemas, sino que al mismo tiempo abre caminos para una pastoral social renovada.

En el libro presentado no faltan profundos análisis de carácter filosófico y jurídico, que ponen de relieve la importancia de la encíclica en estos campos, a la vez que ayudan a profundizar diversos conceptos que se encuentran en la base de la doctrina social de la Iglesia. Entre estos, el de derecho natural que, cuando se entiende como un paradigma que reconoce la presencia de la razón (el *logos*) en la realidad creada, resulta tan irrenunciable para esta doctrina cuanto la referencia teológica. Otro punto clave es el binomio libertad-responsabilidad, que reconoce el pluralismo cristiano en las cuestiones sociales siempre que vaya unido a un real empeño por implantar los valores evangélicos en la sociedad. Otro más es la propiedad privada, consecuencia y garantía de libertad personal y espacio que se abre a una perspectiva de solidaridad. También se analizan con agudeza las relaciones entre Magisterio social de la Iglesia y derecho canónico, sea a nivel general que en algunos aspectos más concretos como el derecho al trabajo, etc.

Puesto que se conmemoraba el centenario de la *Magna Charta* de la enseñanza social cristiana, es lógico que las dimensiones política y económica hayan sido las más tratadas en el congreso; así, por ejemplo, se estudia el influjo de la *Rerum novarum* sobre la noción de Estado propia de la doctrina de la Iglesia, la derrota ideológica comunista a la luz del documento, su relación con el pensamiento político moderno, su influjo en diversas estructuras jurídicas, los problemas de la seguridad social, los derechos del trabajador, la ética del mercado y de los precios, etc. No han faltado estudios históricos que muestran el contexto social y cultural de la encíclica, su actualidad dentro de los inevitables límites históricos, sus perspectivas de futuro. También, en número más limitado, se han estudiado las aportaciones del documento a diversos contextos geográficos. El *iter* redaccional de la encíclica y las razones de algunos de sus pasajes han dado lugar a algunas relaciones de especial interés.

Nos encontramos, en definitiva, con un libro profundo y amplio que, no sólo ayuda a comprender mejor la encíclica *Rerum novarum*, sino también toda la doctrina social de la Iglesia.

E. Colom

AA. VV., *El humanismo en la empresa*, ed. Rialp, Madrid 1992, 119 pp., 20 x 13.

Casi al comienzo de esta obra, el Prof. Tomás Calleja realiza una síntesis apretada de sus objetivos y límites con estas palabras: «Los seis capítulos que componen este libro fueron, en su momento, conferencias dictadas en diferentes actos que el seminario permanente Empresa y Humanismo (Universidad de Navarra) organizó, dentro de sus

programas, con la pretensión de facilitar situaciones de encuentro con las humanidades a personas dedicadas a la actividad empresarial que participen de inquietudes sociointelectuales, inquietudes que respondan no tanto a apetencias de disfrute del conocimiento como a la convicción de su necesidad como componente operativo esencial de la vida económica» (p. 9). Así en estrecha interrelación con el mundo empresarial, se van desgranando los conceptos expuestos en esta obra.

El resultado es una síntesis apretada, pero de gran utilidad, de una cuestión de creciente interés. Así el Prof. Rafael Alvira dirá poco después: «El humanismo es difícil de realizar, pero no me parece tan complicado de pensar. Consiste simplemente en tomarse en serio al ser humano, lo cual sólo se puede hacer, si lo entiendo bien, de dos maneras, que lejos de ser excluyentes, son complementarias. Una es considerar al hombre como absoluto. La otra, considerarlo como una totalidad» (p. 42); y enseguida explica lo que quiere decir con que es absoluto: «que es absoluto, absuelto o separado del mundo físico, que está por encima de él y, que, por tanto, ha de ser tratado en atención a ésta su condición trascendente»: evidentemente está buscando fundamentar la dignidad de la persona humana, pues finalmente señalará: «El humanismo empresarial consiste simplemente en poner como último fin de la empresa la dignidad de todos los que con ella se relacionan y, en último extremo, de toda la sociedad» (p. 45).

Finalmente el Prof. Alejandro Llano comenta con toda crudeza y realismo: «Si ya podemos construir edificios inteligentes o cibernéticos para alojar las sedes de las empresas, sería lamentable que esas organizaciones siguieran siendo empresas mecánicas, estáticas y rígidas, en las que la estructura fagocita